

Materia: DERECHO MERCANTIL

Sesión 10.

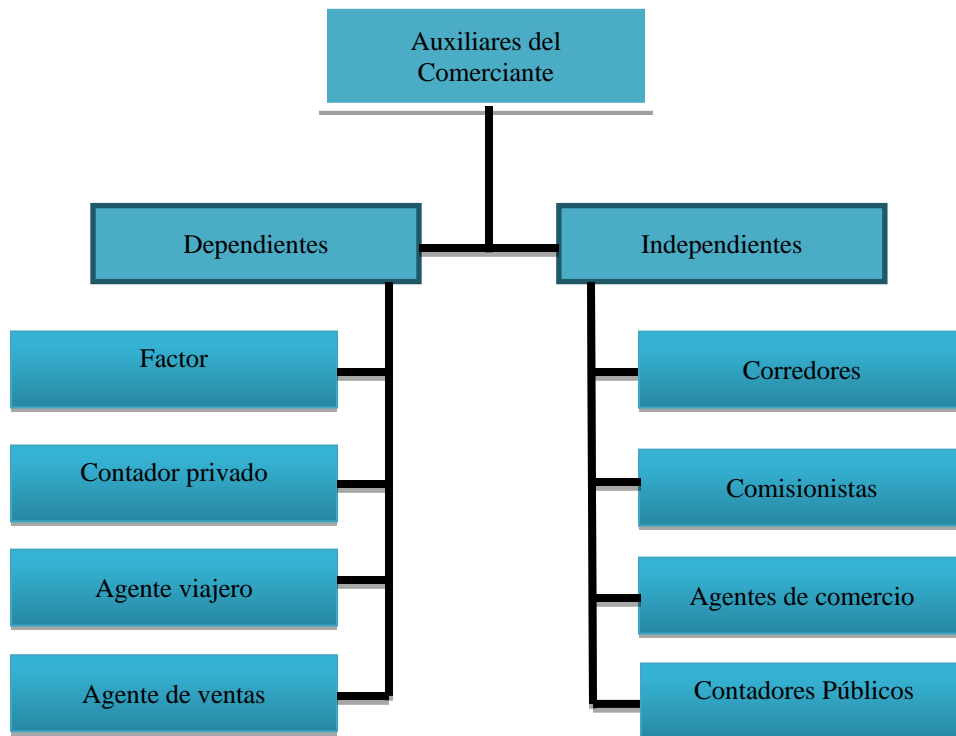
**Objetivo de la clase:**

Diferenciar entre empresa y negociación mercantil, identificando los tipos de empresas y los elementos que la componen

**Introducción:**

El auxiliar mercantil es una institución jurídica de representación, por medio de la cual se extiende en el espacio la personalidad del comerciante, mediante la ficción se considera como una personalidad prolongada; La clasificación de los agentes auxiliares del comercio se realiza en función de que la actividad de estos puede ser independiente y autónoma de la actividad del comerciante, o bien que aquellos dependan directamente de este como jefe de un establecimiento comercial en donde prestan sus servicios. Dentro de los primeros encontramos a los Corredores, los Comisionistas, los Agentes de comercio y a los Contadores públicos. En cuanto a los segundos se encuentran a los Factores, al Contador privado, a los Agentes viajeros y a los Agentes de ventas.

**Mapa Conceptual:**



## Desarrollo:

### AGENTES AUXILIARES DEL COMERCIO.

Auxiliares mercantiles es una institución jurídica de representación, por medio de la cual se extiende en el espacio la personalidad del comerciante, mediante la ficción se considera como una personalidad prolongada; esta figura fue creada principalmente por la necesidad del comerciante en el ejercicio de su tráfico.

La clasificación de los agentes auxiliares del comercio se realiza en función de que la actividad de estos puede ser independiente y autónoma de la actividad del comerciante, o bien que aquellos dependan directamente de este como jefe de un establecimiento comercial en donde prestan sus servicios.

- Dependientes.- Son aquellos auxiliares que prestan sus servicios dependiendo económicamente y bajo la dirección directa del comerciante.

Encontrado en esta clasificación:

1. Factores, estos auxiliares tienen la dirección de alguna empresa o establecimiento fabril, comercial o están autorizados para contratar respecto de los negocios concernientes a dichos establecimientos. Requisito del factor es que necesita un poder o autorización por escrito de la persona por cuya cuenta hagan el tráfico, debiendo tener la capacidad necesaria para obligarse;

2. Contador privado, son los auxiliares encargados de llevar la contabilidad del comerciante del cual dependen, realizando sus actividades dentro del local o establecimiento de la empresa;

3. Agentes viajeros, son vendedores foráneos que recorren la república levantando pedidos sobre muestras de mercaderías del comerciante;

4. Agentes de ventas, son los que gestionan la venta y pedidos del comerciante del cual dependen.

- Independientes.- Se consideran independientes puesto que prestan sus servicios al comercio en general, sin depender directamente de algún comerciante.

Clasificándose en:

1. Corredores, son personas ante las que se proponen, se ajustan y otorgan los contratos mercantiles;

2. Comisionistas, el comerciante que por lo regular es el comodante confiere comisión mercantil al comisionista, quien desempeña la realización de actos concretos de comercio mediante la instrucción que aquel le da por escrito, de ahí que en el Art. 273 del Código de Comercio señala que el mandato aplicado a actos concretos de comercio se reputa como comisión mercantil, debiendo desempeñar por sí los encargos que reciba y además no podrá delegarlos sin estar autorizado para ello;

3. Agentes de comercio, son aquellas personas que auxilian al comercio y que de manera autónoma se encargan de fomentar los negocios del comerciante;

4. Contadores públicos, son aquellos profesionales que auxilian a los comerciantes en el examen de la situación de sus empresas y lleva la contabilidad de sus negocios, realizándolo de una manera externa e independiente.

### **Resumen:**

La clasificación de los agentes auxiliares del comercio se realiza en función de que la actividad de estos puede ser independiente y autónoma de la actividad del comerciante, o bien que aquellos dependan directamente de este como jefe de un establecimiento comercial en donde prestan sus servicios.

- Dependientes.- Encontrado en esta clasificación:

1. Factores, estos auxiliares tienen la dirección de alguna empresa o establecimiento fabril, comercial o están autorizados para contratar respecto de los negocios concernientes a dichos establecimientos.

2. Contador privado, son los auxiliares encargados de llevar la contabilidad del comerciante del cual dependen;

3. Agentes viajeros, son vendedores foráneos que recorren la república levantando pedidos sobre muestras de mercaderías del comerciante;

4. Agentes de ventas, son los que gestionan la venta y pedidos del comerciante del cual dependen.

- Independientes.- Clasificándose en:

1. Corredores, son personas ante las que se proponen, se ajustan y otorgan los contratos mercantiles;

2. Comisionistas, el comerciante que por lo regular es el comodante confiere comisión mercantil al comisionista, quien desempeña la realización de actos concretos de comercio mediante la instrucción que aquel le da por escrito.

3. Agentes de comercio, son aquellas personas que auxilian al comercio y que de manera autónoma se encargan de fomentar los negocios del comerciante;

4. Contadores públicos, son aquellos profesionales que auxilian a los comerciantes en el examen de la situación de sus empresas y lleva la contabilidad de sus negocios.

**Bibliografía:**

Brosetepont, Manuel. "MANUAL DE DERECHO MERCANTIL MEXICANO" Porrúa México, décimo cuarta edición 1981.

Tena, Felipe de J. "DERECHO MERCANTIL MEXICANO". Porrúa, México novena edición 1978.

**REFERENCIAS ELECTRONICAS:**

<http://www.google.com.mx/search?q=COMERCIANTES&hl=es&biw=1024&bih=674&prmd=ivnsumb&tbn=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ei=F58wTtugHqO0sQKbz6B4&ved=0CFMQsAQ>

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/3.pdf>